

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE BILBAO

CVE-2015-12659 *Notificación de suspensión y nuevo señalamiento para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de Seguridad Social 214/2015.*

Doña Alicia Olazábal Barrios, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos S.S.acci.trabajo 214/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio Huerga Arribas y don Pedro Andrés Simón Salvador contra Allianz, Alquiler de Grúas Torre, S. A., AXA Seguros Generales, Construcciones Etxelan, S. A., Construcciones Maldonado Solís, S. L., Valentín Falagán del Río, Inmobiliaria Saema, S. L., Francisco Lacalle Ramírez, José Manuel Maldonado Solís, MAPFRE Global Risk, Montajes Gertu, S. A.L., Mutua de Seguros a Prima Fija MUSAAT y José Luis Sancines Cañarte sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia: Doña Alicia Olazábal Barrios.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de noviembre de 2015.

En fecha 09/09/15 fueron suspendidos los actos de conciliación y juicio en los autos SOC-332/15 seguidos en este mismo Juzgado.

Se estima procedente la solicitud formulada por el procurador señor Bustamante Mirapeix, en representación de Etxelan, de acumular a este procedimiento los autos 332/15, según auto de fecha 25/09/15.

Se señala para que tengan lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio el día 15/01/2016, a las 09:30 horas.

Para el acto de conciliación las partes deberán comparecer el día señalado a las 09:15 horas en la sala multiusos de este Juzgado, sexta planta del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberán acudir seguidamente a las 09:30 horas a la Sala de Vistas Número 14. Barroeta Aldamar, 10 - primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Por recibido escrito de la procuradora Ana Vidarte Fernández en representación de MUSAAT, S.A, únase a los autos de su razón.

Dese cuenta a S.Sª a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC.

Notifíquese esta resolución, quedando citadas las partes por medio de la presente.

Entréguese copia de la demanda y documentos del procedimiento SOC- 332/15 a los siguientes codemandados: Inmobiliaria Saema, José Luis Sancines Cañarte, AXA Seguros Generales, Mutua de Seguros a Prima Fija MUSAAT. Cítese al administrador concursal Valentín Falagán del Río.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición ante el letrado/a de la Administración de Justicia, a presentar en la oficina judicial dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

CVE-2015-12659

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 218

Y para que le sirva de notificación y citación a Construcciones Maldonado Solís, S. L., y José Manuel Maldonado Solís en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 2 de noviembre de 2015.

La letrada de la Administración de Justicia,
Alicia Olazábal Barrios.

[2015/12659](#)

CVE-2015-12659